

PRESENTACIÓN

El interés y la importancia de la historia del derecho se hicieron patentes en la integración y asistencia a la mesa de Historia del Derecho dentro del *Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados* organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

La mesa contó con la participación de un número importante de historiadores del derecho tanto nacionales como extranjeros, de formación, trayectoria y experiencias diversas.

Entre los mexicanos están Alejandro Mayagoitia, Manuel González Oropeza, Rigoberto Ortiz Treviño, José de Jesús López Monroy, Ramón Narváez, Jaime del Arenal, Omar González García, José Barragán Barragán, Juan Carlos Abreu y Abreu, Fernando Marcín Balsa, Raúl Guillén, Juan Pablo Salazar, José Antonio Caballero Juárez y Óscar Cruz Barney. Entre los invitados extranjeros se presentaron y discutieron las ponencias de Lawrence Friedman, José María Díaz Couselo, Andrea Romano y Harold Berman, todos ellos exponentes destacados de la disciplina histórico-jurídica.

Las ponencias abarcaron diversos temas dentro de la disciplina, que en los últimos años ha tenido un desarrollo destacable en México y ha ocupado, cada vez, un lugar más importante en los planes de estudio de las instituciones de educación superior del país. Así, se presentaron, predominantemente, trabajos dentro de la tradición jurídica indiana, como las “Notas sobre pasantía y pasantes en la ciudad de México a fines del periodo virreinal”, “La retórica en el derecho indiano”, “La tradición indiana y la formación del derecho argentino”, “Supervivencia de privilegios del Real Patronato Indiano en el México decimonónico”, “Antonio de León Pinelo, parteaguas en la tradición recopiladora del derecho indiano” y “La biblioteca de don José de Peón Valdez, letrado ilustrado oventense en la intendencia de Zacatecas”. El derecho constitucional se estudió en las ponencias “Génesis del constitucionalismo moderno en México: la propuesta del primer imperio” y “Enunciazione e defensa dei

X

PRESENTACIÓN

diritti fondamentali. Costituzioni e codifici nell' esperienza dell' Italia pre unitaria”, los procesos de codificación, a propósito de los 200 años del Código Napoleón, en “Codificación y cultura jurídica en la segunda mitad del siglo XIX” y “La codificación en México”.

Otros temas de gran interés que fueron discutidos fueron la “Influencia de los prelados poblanos en la conformación de las instituciones jurídicas de México (1821-1831)”, la “Encarnación y multiplicación de sujetos: el derecho privado social en Europa y México”, “La recepción del sistema inquisitorio en México”, “La forja de una institución. Ayuntamientos, cabildos y municipios: una mirada desde la historia del derecho”, “Consideraciones sobre la recepción en México de los derechos humanos” y “The Integration of Canon Law and Roman Law with Territorial Law in the Protestant Principalities of Germany in the Sixteenth Century”.

La perspectiva del derecho de los Estados Unidos se discutió gracias a los trabajos “American Law in the Twentieth Century: some Remarks” y “La involución del *common law* de los Estados Unidos en el tratamiento de los derechos humanos”.

No queda sino felicitar y agradecer a los ponentes por su participación e invitar a los lectores a recorrer en las páginas de esta memoria, que recoge la mayoría de trabajos de la mesa, los diversos aspectos de la historia del derecho que fueron tratados durante el Congreso.

José Antonio CABALLERO JUÁREZ
Óscar CRUZ BARNEY